



DIANIO OI ICIAL DE LA REPUBLICA DE HON

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019. NUM. 35,091

### Sección A

### Secretaría de Desarrollo Económico

### ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 098-2019

Tegucigalpa, M.D.C., del 30 de octubre de 2019

## EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios y asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento, en coordinación con los demás organismos gubernamentales que correspondan.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial No.009-2015 de fecha 21 de enero de 2015 y 042-2016 del 21 de junio del 2016, la importación de cebolla bajo los incisos arancelarios 0703.10.11.00; 0703.10.12.00; y, 0703.10.13.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) requiere la emisión de una licencia de importación emitida por esta Secretaría de Estado, siendo uno de los requisitos para la emisión de dichas licencias automáticas.

CONSIDERANDO: Que para abastecer el mercado nacional es necesario complementar la oferta de cebolla con importaciones a efecto de evitar desabastecimiento y alza injustificada de los precios a los consumidores,

<u>SUMARIO</u>						
Sección A						
Decretos y Acuerdos						
SECRETARÍA DE DESARROLLO						
ECONÓMICO						
Acuerdo Ministerial número 098-2019	A.	1 - 3				
,						
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,						
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN						
Acuerdos Nos. 91-2019, 93-2019	A.	4				

Sección B
Avisos Legales
B. 1 - 28
Desprendible para su comodidad

y que por tal razón y en el ejercicio de sus atribuciones y competencias la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico es la llamada a adoptar las medidas que aseguren el adecuado abastecimiento de productos de consumo esencial de la población.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 202-2019 de fecha 29 de octubre de 2019 la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, en el marco del Acuerdo 009-2015 reformado por el Acuerdo Ministerial 042-2016, recomendó a la Secretaría de Desarrollo Económico habilitar las licencias de importación de cebolla, exclusivamente para el mes de noviembre del presente año; clasificadas en los códigos arancelarios 0703.10.11.00; 0703.10.12.00; y, 0703.10.13.00 del Arancel Centroamericano de importación (ACI).

**CONSIDERANDO:** Que, entre las atribuciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo

Económico, figura la administración del régimen de comercio exterior de Honduras.

### **POR TANTO:**

En aplicación de los artículos 255 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8), 116, 118,119 Numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública: 54 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Acuerdo Ministerial 009-2015 modificado por el Acuerdo Ministerial 042-2016, Acuerdo No.202-2019 del 29 de octubre de 2019.

### **ACUERDA:**

PRIMERO: Habilitar la emisión de licencias automáticas, para la importación de cebolla bajo los incisos arancelarios 0703.10.11.00; 0703.10.12.00; y, 0703.10.13.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) para el mes de noviembre 2019, cuya vigencia será a partir de la fecha de emisión de la licencia hasta el 30 de noviembre del 2019, para las personas naturales y/o jurídicas infra mencionadas de conformidad a lo indicado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) mediante Acuerdo No.202-2019 del 29 de octubre de 2019.

No	RTN	Personas Naturales o Jurídicas	TM	KG
1	05011985088467	INVERSIONES FONSECA	136.20	136,200.00
2	08019001002357	HORTIFRUTI HONDURAS, S.A.	136.20	136,200.00
3	05019012496527	VERDURAS FONSECA, S. DE R.L. DE C.V.	136.20	136,200.00
4	05019005474687	INVERSIONES REPOLLOS JAVIER FLORES, S. DE R.L	136.20	136,200.00
5	05019012504164	DISTRIBUIDORA ANDY, S. DE R.L	136.20	136,200.00
6	05019016842164	VERDURAS QUINTEROS, S. DE R.L	108.96	108,960.00
7	06101967002636	BODEGA DE CHILES ADRIÁN	108.96	108,960.00
8	05011966062130	IMPORTADORA JB	108.96	108,960.00
9	05019010285415	VEGETABLES AND FRUITS CASTBU S.R.L	81.72	81,720.00

## Sección "B"



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES Batalla, Depto. de Gracias a Dios Cel. 2449-0547 emailmunijfb96@yahoo.es



### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

de La Municipalidad Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, por este medio INVITA, a Empresas Constructoras Nacionales y Contratistas Individuales precalificados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Nacional LPN-MJFB-02-2019 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PUEBLO NUEVO-BATALLA-TOCAMACHO, que consiste en la Conformación y Compactación de Calles, con una longitud de 16.05 Kilómetros, a ejecutarse en un periodo de noventa (90) días calendario, a partir de la orden de inicio.

El proyecto será financiado con fondos nacionales provenientes del Convenio entre la Municipalidad de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), determinados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, para el año 2018.

Esta licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los Documentos de Licitación en versión física mediante solicitud escrita o personalmente a través de una carta dirigida a: Sr. José Antonio Villalta Blanco, Alcalde Municipal de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios; a la siguiente dirección: Batalla, Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, Barrio El Centro, frente al Centro Comunal, teléfono: (504) 2449-0547, Correo Electrónico: munijfb96@yahoo.es, a partir del lunes 04 de

**noviembre del 2019,** en horario de lunes a viernes, de 9:00 A.M. a 4:00 P.M., También estarán disponibles de manera electrónica por medio del portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras" www.honducompras.gob.hn

Se harán visitas al sitio de la obra el martes 12 y miércoles 13 de noviembre del 2019 a las 10:00 A.M., partiendo de la Alcaldía Municipal. La visita al sitio de la obra será un requisito indispensable al momento de evaluar las ofertas, el incumplimiento a esta disposición será tomada en cuenta por la comisión evaluadora.

Para consultas y aclaraciones, dirigirse a: Sr. José Antonio Villalta Blanco, Alcaldía Municipal, Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, Correo Electrónico: munijfb96@yahoo.es a más tardar el viernes 22 de noviembre del 2019, a las 4:00 P.M. La Municipalidad de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, estará dando respuesta a las solicitudes de aclaraciones y consultas a más tardar el viernes 29 de noviembre del 2019.

Los sobres sellados conteniendo la oferta se recibirán a más tardar el jueves 05 de diciembre del 2019 a las 10:00 A.M., en la dirección arriba mencionada y se abrirán públicamente el mismo día, a las 10:15 A.M., hora oficial de la República de Honduras, en el Centro Comunal, ubicado en el Barrio El Centro, frente a la Municipalidad en la misma comunidad de Batalla, Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios; en presencia de oferentes o sus representantes y de las personas que deseen asistir al acto. Ofertas recibidas fuera del plazo indicado no se aceptarán y serán devueltas sin abrir.

Batalla, Juan Francisco Bulnes departamento de Gracias a Dios, 04 de noviembre del 2019

José Antonio Villalta Blanco Alcalde Municipal

6 N. 2019.



### Aviso de Licitación Pública

### República de Honduras Alcaldía Municipal del Distrito Central

"Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión CRS-1"

### No. LPuNBS-08-AMDC-84-2019

- La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-08-AMDC-84-2019 a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión CRS-1". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día jueves, 05 de septiembre de 2019, mediante solicitud escrita a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, con atención a Lic. Claudia Ardón, edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, correo electrónico: licitaciones@amdc.hn, en horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., de lunes a viernes, previo el pago de la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso y ser inscritos en el registro de participantes del proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso y los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de

la A.M.D.C., ubicado en la Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día viernes, 18 de octubre de 2019 hasta las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las 10:00 A.M., del día 18 de octubre de 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de septiembre de 2019.

### Nasry Juan Asfura Zablah Alcalde Municipal del Distrito Central

6 N. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

### AVISO DE RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Renovación y Modificación de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

El Abog. ILIANA GABRIELA CHAVEZ MEJÍA, actuando en representación de la empresa BAYER, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice la Solicitud de Renovación y Modificación de Registro del producto de nombre comercial: PREP 72 SL, compuesto por los elementos: 72% ETHEPHON.

Toxicidad: 4

Grupo al que pertenece: FOSFONICO

Estado Físico: LIQUIDO

Tipo de Formulación: CONCENTRADO SOLUBLE

Formulador y País de Origen: AGRAFORM LLC/ESTADOS UNIDOS

Tipo de Uso: **REGULADOR DE CRECIMIENTO** 

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

### TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE AGOSTO DE 2019 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. JUAN VICENTE BARRIOS ALEMÁN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y USO DE PLAGUICIDAS (DCUP) **SENASA** 

6 N. 2019.

### 4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Salud

Licitación Pública Nacional No. 005-2019-SS

### "ADOUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO DE LOS EMPLEADOS DE SALUD, NIVEL CENTRAL AÑO 2019"

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 005-2019-SS a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO DE LOS EMPLEADOS DE SALUD, NIVEL CENTRAL AÑO 2019".

- 1. El finaciamiento es con Fondos Nacionales
- 2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2238-84-85 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 A.M. a 3:30 PM., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 500.00. recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras. "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).
- 4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado en la siguiente dirección: Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (esquina opuesta a Casa Alianza), contiguo a la oficina principal de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa, M.D.C.. email <u>departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn</u> y licitaciones.sesal@gmail.com a las 10:00 A.M., del día jueves cinco (05) de diciembre del 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 A.M., del mismo día jueves cinco (05) de diciembre del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas

de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de octubre del 2019

### LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

6 N. 2019

Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP ADDENDUM No. 1

### A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) No. 07/2019

A todas las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional (LPN) No. 07/2019 referente a "Suministro e Instalación de Equipo para el Centro Didáctico del INFOP en las Áreas de Turismo, Servicios y Gente de Mar", COMUNICAMOS: Que se pospone la fecha de recepción y apertura de ofertas para el día jueves 21 de noviembre de 2019, en el mismo lugar y hora indicada en el Pliego de Condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2019.

Abg. Roberto Enrique Cardona Director Ejecutivo

6 N. 2019

Poder Judicial Honduras

### JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE **COMAYAGUA**

### Aviso

La Infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que se ha presentado Solicitud de REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR, por: LAURA LILIA PADILLA de un Título Valor de Certificación de Depósito a Plazo Fijo, cuenta número: 1131297421 Título número 261306-261309 del Banco Davivienda.

> Comayagua, 12 de junio del año 2019 ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA **SECRETARIA**

6 N. 2019

## <u>Marcas de Fábrica</u>

1/ Solicitud: 1683-19 2/ Fecha de presentación: 14-01-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CORINFAR, S.A. de C.V.).

4/1/Domicilio: Comayagüela, Honduras.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ANSIODEP

### **ANSIODEP**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Producto ansiolítico.

8.1/ Página AdicionalD.- APODERADO LEGAL.9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 28/enero/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1688-19 2/ Fecha de presentación: 14-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CORINFAR, S.A. de C.V.).

4/J/Domicilio: Compagaguela, Honduras.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: VENOCOR

### **VENOCOR**

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Producto antivaricoso.

Producto antivaricoso.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe ite. Artículos 88, 88 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 22-01-2019

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1689-19 2/ Fecha de presentación: 14-01-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CORINFAR, S.A. de C.V.).

4/Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutic
4/I/Domicilio: Comayagüela, Honduras.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Cádigo Pais:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: SARGICOR

### SARGICOR

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EX Lo que se pone en conocimiento público para efec Industrial. . Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 22-01-2019 12/Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1695-19 2/ Fecha de presentación: 14-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CORINFAR, S.A. de C.V.).

4/Solicitante: Corporación Industrial Farmaceutic
4/I/Domicilio: Comayagüela, Honduras.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/Pais de Origen:
5.3/Cádino Pais:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: FINEST

### **FINEST**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 05 **8**/ Protege y distingue: Pañales desechables.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 23-01-2019

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad In

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1694-19

1/ Solicitud: 1694-19
2/ Fecha de presentación: 14-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CORINFAR, S.A. de C.V.).
4/I/Domicilio: Comayagüela, Honduras.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: FINEST

### **FINEST**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 03 **8**/ Protege y distingue:

Cosméticos

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corr Industrial. te. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 23/1/19

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 6471-19

2/ Fecha de presentación: 07/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: Formula One Licensing BV.

4/1/Domicilio: Beursplein 37, Rotterdam 3011AA; Países Bajos (NL).

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/Registro Básico:

**5.1**/Fecha:

5.2/País de Origen: 5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: FORMULA 1

### FORMULA 1

6.2/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 41 8/ Protege y distingue:

Actividades deportivas y culturales; educación; servicios de entretenimiento; formación; servicios de apuestas y juegos en línea por internet o a través de cualquier red inalámbrica de comunicación electrónica; cobertura de radio o televisión de eventos deportivos; cronometraje de eventos deportivos; servicios de clubes nocturnos [entretenimiento]; emisión de entradas para eventos, incluidos eventos deportivos del sector del motor; entretenimiento a través de películas, televisión, actuaciones y espectáculos en vivo; entretenimiento interactivo; formación práctica [demostración]; información educativa proporcionada en línea desde una base de datos informática o a través de internet o de cualquier red inalámbrica de comunicación electrónica; información de entretenimiento (incluso en relación con el deporte) proporcionada en línea desde una base de datos informática o a través de Internet o de cualquier red inalámbrica de comunicación electrónica; alquiler de grabaciones de sonido e imágenes con fines de entretenimiento; alquiler de instalaciones de vídeo y audiovisuales; suministro de música digital a través de Internet; organización de actividades y eventos deportivos y culturales; organización de eventos relacionados con el deporte del motor; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de competiciones deportivas; organización de concursos; organización de concursos de belleza; organización de competiciones de juegos de ordenador; organización de loterías; organización y dirección de conciertos, conferencias y talleres de formación; servicios de parques de atracciones; organización de fiestas y recepciones; explotación de instalaciones deportivas; puesta a disposición de instalaciones recreativas; producción de dibujos animados para el cine, producción de dibujos animados para la televisión; producción de programas para radio, televisión y cintas de vídeo; producción, presentación, distribución y/o alquiler de grabaciones de películas y grabaciones de sonido y vídeo; facilitación de música digital (no descargable); publicación de libros; publicación en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico; reserva de entradas para eventos deportivos o de entretenimiento; servicios de apuestas y juegos de azar en relación con el deporte; servicios de atención al cliente (servicios de entretenimiento); servicios de edición de libros, películas, fotografías y vídeos; servicios de entretenimiento en forma de difusión pública en vivo y en diferido de eventos deportivos; servicios de esparcimiento en relación con eventos deportivos; servicios de información sobre eventos deportivos o de entretenimiento; Servicios de acogida (entretenimiento); servicios de grabación de audio y vídeo; servicios de oferta de juegos electrónicos a través de Internet o teléfonos móviles; servicios de reserva de billetes para eventos de entretenimiento, deportivos y culturales; Sorteos de premios [loterías]; servicios de tiempo

libre y ocio; servicios de traducción; servicios fotográficos; suministro de información deportiva relacionada con información estadística; suministro de instalaciones para eventos deportivos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 22-08-2019

12/Reservas:

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 19/33512

2/ Fecha de presentación: 05/08/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Agrovet Market.

4/1/Domicilio: AV. CANADÁ 3792-3798 SAN LUIS, LIMA, PERÚ.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Perú **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/Registro Básico:

**5.1**/Fecha:

5.2/País de Origen:

**5.3**/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Viroguard

### Viroguard

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Desinfectante de uso veterinario.

**8.1**/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 26/8/2019

12/Reservas:

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 2019-16290

2/ Fecha de presentación: 11-04-19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/Solicitante: TECH FUND SRL.

4/1/Domicilio: Juncal 1392, Montevideo - República Oriental del

URGUAY.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

**5.1**/Fecha:

**5.2**/País de Origen: **5.3**/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: LO MEJOR ESTÁ LLEGANDO

### LO MEJOR ESTÁ LLEGANDO

**6.2**/ Reivindicaciones:

Para utilizarse con la SOL. 54105/2018 de la marca MERCADO LIBRE

Y DISEÑO en clase 9. 7/Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue: Aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; programas computacionales para uso con internet y world wide web; programas computacionales para uso en diseño de interfaces; programas de computación para la búsqueda de contenidos en redes de computadores por control remoto; programas de computadora para conexión remota a computadoras o a redes informáticas; programas informáticos [software descargable]; programas informáticos para cifrado; programas informáticos para el reconocimiento óptico de caracteres; programas informáticos para gestión de documentos; servidor de red; servidores de redes informáticas; servidores informáticos; sistemas de navegación asistido por ordenador; software [programas grabados]; software compilador; software de computación para realzar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia, específicamente para la integración de texto, audio, gráficos, imágenes sin movimiento y con movimiento; software de conversión de datos; software de conversión de imágenes de documentos a formato electrónico.; software informático para conservación y operación de sistemas informáticos; software informático para controlar la operación de dispositivos de audio y vídeo; software informático para controlar y gestionar aplicaciones de servidor de acceso; software informático para el control de terminales de autoservicio; software informático para el procesamiento de imágenes digitales; software informático para entrega inalámbrica de contenidos; software informático para organizar y visualizar imágenes digitales y fotografiar; software para procesamiento de imágenes, gráficos y texto; software para sistemas de evaluación de créditos; terminales transacciones electrónicas segura; aplicaciones informáticas descargables; terminales de punto de venta.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 30-04-2019

12/Reservas:

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019

[1] Solicitud: 2019-017815

[2] Fecha de presentación: 26/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HUGEL, INC.

[4.1] Domicilio: 61-20, SINBUK-RO, SINBUK-EUP, CHUNCHEONSI,

GANGWON-DO, República de Corea.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LETYBO

### **LETYBO**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de espasmo; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la distonía; relajantes musculares; preparaciones farmacéuticas para animales, preparaciones farmacéuticas utilizadas en cirugía estética; preparaciones farmacéuticas que contienen toxina botulínica; toxina botulínica; preparaciones farmacéuticas que contienen toxina botulínica para el tratamiento de arrugas; preparaciones farmacéuticas que contienen fragmentos de toxina botulínica para el tratamiento de arrugas; preparaciones farmacéuticas para su uso en el tratamiento de enfermedades y afecciones del sistema urogenital; toxinas bacterianas; preparaciones farmacéuticas ara el sistema digestivo; preparaciones farmacéuticas para el cuidado de la piel; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos neurológicos; preparaciones oftalmológicas; ungüentos para fines farmacéuticos; preparaciones químicas para uso farmacéutico; agentes farmacéuticos para la epidermis; medicamentos para uso médico; preparaciones biológicas para uso médico o veterinario; microorganismos para uso médico; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; reactives químicos para uso médico o veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; adyuvantes para uso médico; preparaciones de ácido hialurónico para uso médico; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas para uso en ortopedia; reparaciones farmacéuticas para el tratamiento de arrugas; relleno dérmico inyectable; medicamentos para uso dental; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas a base principalmente de ácido hialurónico; fármacos y agentes terapéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

Solicitud: 2019-004797 Fecha de presentación: 30/01/2019 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CITIGROUP INC.
 [4.1] Domicilio: 388 GREENWICH STREET, NEW YORK, NEW YORK 10013, Estados Unidos de América.

[4.1] Domicilio: 388 GREENWICH STREET, NEW YORK, NEW [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SONIDO CITI LOGO 2018



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

La marca es un sonido, consiste en un sonido de 5 notas en la clave de Eb mayor; el sonido está respaldado por una sola nota de bajos graves Ab y está precedido por una apertura creciente; la marca termina con una breve cola de reverberación; la apertura creciente consiste en un acorde de Ebsus (notas: Eb, Ab, Eb y Bb); el sonido consta de un triplete de notas G, seguido de un triplete de nota Eb, seguido de un triplete octava nota Ab, seguido de un triplete de octavo nota Bb y finaliza con un cuatro de nota fuerte G. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2019.[12] Reservas: (ESTE SONIDO ESTARA DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN LA PAGINA https://digepih.webs.com). La marca es un sonido. La marca consiste en una melodía de 5 notas en la clave de Eb mayor. La melodía está respaldada por una sola nota de bajos graves Ab y está precedida por una apertura creciente. La marca termina con una breve cola de reverberación. La apertura creciente consiste en un acorde de Ebsus (notas: Eb, Ab, Eb y Bb). La melodía consta de un triplete de notas G, seguido de un triplete de notas Eb, seguido de un triplete de octava nota Ab, seguido de un triplete de octava nota Bb y finaliza con un cuarto de nota fuerte G.

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-004798
[2] Fecha de presentación: 30/01/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR
[4] Solicitante: CITIGROUP INC.

14.11 Domicilio: 388 GREENWICH STREET, NEW YORK, NEW YORK 10013, Estados Unidos de América.

[4.1] Domicilio: 388 GREENWICH STREET, NEW YORK, NEV [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SONIDO CITI LOGO 2018

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Administración de empresas; programas de incentivos y reconocimiento para los empleados para promover y recompensar la productividad, el rendimiento, el reconocimiento y la moral; promover la venta y el uso de productos y servicios financieros a través de la administración de incentivos, recompensas y programas de redención; promover la venta de bienes y servicios de terceros mediante la distribución de premios por el uso de tarjetas de crédito y débito y lealtad del cliente.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2019.

[12] Reservas: (ESTE SONIDO ESTARÁ DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN LA PAGINA https://digepih.webs.com). La marca es un sonido. La marca consiste en un SONIDO de 5 notas en la clave de Eb mayor. El sonido está respaldado por una sola nota de bajos graves Ab y está precedido por una apertura creciente. La marca termina con una breve cola de reverberación. La apertura creciente consiste en un acorde de Ebsus (notas: Eb, Ab, Eb y Bb). El sonido consta de un triplete de notas G, seguido de un triplete de notas Eb, seguido de un triplete de octava nota Bb y finaliza con un cuarto de nota fuerte G.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 O., 6 v 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-004799[2] Fecha de presentación: 30/01/2019[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CITIGROUP INC.

[4.1] Domicilio: 388 GREENWICH STREET, NEW YORK, NEW YORK 10013, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SONIDO CITI LOGO 2018



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

La marca es un sonido, consiste en un sonido de 5 notas en la clave de Eb mayor; el sonido está respaldado por una sola nota de bajos graves Ab y está precedido por una apertura creciente; la marca termina con una breve cola de reverberación; la apertura creciente consiste en un acorde de Ebsus (notas: Eb, Ab, Eb y Bb); el sonido consta de un triplete de notas G, seguido de un triplete de notas Eb, seguido de un triplete de octava nota Ab, seguido de un triplete de octava nota Ab, seguido de un triplete de octavo nota Bb y finaliza con un cuatro de nota fuerte G. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2019.

[11] Fecha de emision: 29 de agosto del año 2019.
[12] Reservas: (ESTE SONIDO ESTARA DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN LA PAGINA https://digepih.webs.com). La marca es un sonido. La marca consiste en una melodía de 5 notas en la clave de Eb mayor. La melodía está respaldada por una sola nota de bajos graves Ab y está precedida por una apertura creciente. La marca termina con una breve cola de reverberación. La apertura creciente consiste en un acorde de Ebsus (notas: Eb, Ab, Eb yBb). La melodía consta de un triplete de notas G, seguido de un triplete de notas Eb, seguido de un triplete de octava nota Ab seguido de un triplete de octava nota Bb y finaliza con un cuarto de nota fuerte G.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 36115-19 2/ Fecha de presentación: 23-08-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/Solicitante: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.

4/I/Domicilio: Boulevard Manuel Avila Cama Hidalgo, 11650 México, D.F., MÉXICO. 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO cho, No. 138, Penthouse 1 y 2, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

oo de Signo: Nominativa Denominación y 6.1/ Distintivo: ERA



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para la industria; preparaciones químicas para la fabricación de pinturas; preparaciones químicas para la fabricación industrial general; resinas sintéticas sin procesar; resinas artificiales sin procesar; resinas acrílicas; emulgentes; preparaciones emulsionantes; plásticos como emulsificantes; plásticos sin procesar; materia prima para lacas; adhesivos para uso industrial; composiciones químicas

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-08-2019

12/Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-019843
[2] Fecha de presentación: 13/05/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
[4] Solicitante: PRICESMART, INC.
[4.1] Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEMBER'S SELECTION

## MEMBER'S SELECTION

[7] Clase Internacional: 21

[7] Clase Internacionai: 21
 [8] Protege y distingue:
 Adornos de temporada y de navidad de porcelana, cerámica, loza, cristal, vidrio y terracota; vasos de papel; platos de papel, platos plásticos; platos de cerámica; paños de microfibra para limpiar; candelabros; sartenes de vapor.
 D. APODERADO LEGAL

 [9] Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp ondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de septiembre del año 2019. [12] Reservas:

#### Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Indo

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 35723-19

2/ Fecha de presentación: 21-08-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
4/1/Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: Wisconsin
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 3

7/Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar y/o desengrasar; preparaciones para aromatizar el aire; preparaciones para perfumar el aire; limpiador de inodoro; jabón de mano; jabón en barra; preparaciones para purificar el aire; paños desechables de limpieza impregnados (mojados y secos).
8.1/ Página Adicional
D-APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público pa nte. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**11**/Fecha de emisión: 09/9/2019 **12**/Reservas:

### Abogada CLAUDIA JACOUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 35472-19

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.1/recna: 5.2/País de Origen: 5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Figurativa 6/Denominación y **6.1**/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue: Autocares, automóviles; casas rodantes; vehículos eléctricos; furgonetas [vehículos]; coches; vehículos de locomoción por tierra, aire, agua o ferrocarril; vehículos de camping; carrocerías para vehículos; chasis de vehículos.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

mbre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 09/9/2019

### Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 34788-19 2/ Fecha de presentación: 15/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/Solicitante: SUPERVALU LICENSING LLC.

4/J/Domicilio: 11840 Valley View Road, Eden Prairie, Minnesota 55344, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación v 6.1/ Distintivo: WILD HARVEST

## WILD HARVEST

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 32 **8**/ Protege y distingue:

Agua de coco.

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 22-08-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 34787-19

2/ Fecha de presentación: 15/agosto/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITIILAR

A.- HIULAK
4/Solicitante: SUPERVALU LICENSING LLC.
4/I/Domicilio: 11840 Valley View Road, Eden Prairie, Minnesota 55344, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: WILD HARVEST

## WILD HARVEST

7/Clase Internacional: 30

7/Clase Internacional: 30
8/ Protego y distingue:
Comidas empacadas que consisten principalmente de quinoa; salsa de soja.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 26/8/19

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

1/ Solicitud: 33289-19 2/ Fecha de presentación: 01/08/19 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR 4/Solicitante: RICARDO ANIBAL MEJÍA.

4/I/Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS. 4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DEJANDO NUESTRA MARCA EN SU MUNDO

### **DEJANDO NUESTRA** MARCA EN SU MUNDO

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse con la Sol. 12199/2019 de la marca BUFETE MEJÍA Y ASOCIADOS Y LOGO, en clase 45.
7/Clase Internacional: 45

8/ Protege v distingue:

Servicios legales en general, servicios de consultoría legal y propiedad intelectual. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 22-08-2019

### Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 36114-19

2/ Fecha de presentación: 23-08-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- ITTULAR
4/Solicitante: INVERSIONES Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
4/I/Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
4.2/Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.2/rais de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BURGERWEEK Y ETIQUETA



**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 35 **8**/ Protege y distingue:

Servicios de promoción

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 02/Sep/2019

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Ind

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 21519-19
2/ Fecha de presentación: 22-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: MUMUSOKR CO., LTD.
4/I/Domicilio: 601, 47 SEJONGDAERO 23GIL JONGRO-GU SEOUL, REPÚBLICA DE COREA
4.2/Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Renistro Básico:

5/Registro Básico 5.1/Fecha:

5.1/recna:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/Denominación y **6.1**/ Distintivo: MUMUSO



Se protege la grafía en su conjunto como aparece en el ejemplar adjunto. No se reivindica exclusividad sobre KR que se

muestra en el ejemplar adjunto
7/Clase Internacional: 9
8/ Protege y distingue:
Ratón [periférico de computadora]; aparatos de registro del tiempo; básculas; estuches para teléfonos inteligentes, altavoces, auriculares; soportes para aparatos fotográficos; aplicaciones móviles descargables; anteojos; baterias eléctricas.

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

° de la la la correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondier

11/Fecha de emisión: 30-08-2019

### Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 21521-19

2/ Fecha de presentación: 22-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/Solicitante: MUMUSOKR CO., LTD.
4/I/Domicilio: 601, 47 SEJONGDAERO 23GIL JONGRO-GU SEOUL, REPÚBLICA DE COREA
4.2/Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código Pa C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MUMUSO

## **MUMUS®**

6.2/ Reivindicaciones: Se protege la grafía en su con se muestra en el ejemplar adjunto 7/Clase Internacional: 18

N'Protege y distingue:

Imitación de cuero; bolsos de mano; bolsos tipo bandolera para cargar a infantes; baúles de viaje; bolsas para la compra; billeteras de bolsillo; mochilas, adornos de cuero para muebles; paraguas, bastones.

8.1/ Página Adicional

8.1/ Pagma Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo ente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industria

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 21523-19

2/ Fecha de presentación: 22-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: MUMUSOKR CO., LTD.
4/I/Domicilio: 601, 47 SEJONGDAERO 23GIL JONGRO-GU SEOUL, REPÚBLICA DE COREA
4.2/Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRU EATRAISEEAC
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MUMUSO

**MUMUS®** 

Se protege la grafia en su conjunto se muestra en el ejemplar adjunto 7/Clase Internacional: 25

//Clase international. 22
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, ropa interior; calzoncillos; zapatos; sombreros; calcetería; guantes [prendas de vestir]; bufandas; ceñidores, mascarillas para dormir.

centories, mascarinas para dorinir.
8.1/ Página Adicional
D.-APODERADO LEGAL.
9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efect

11/Fecha de emisión: 02/9/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

1/ Solicitud: 41526-19 2/ Fecha de presentación: 08-10-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: SAILUN GROUP CO., LTD.

4/1/Domicilio: No. 588, Maoahan Road Huangdao Distric, Qingdao City, Shandong China

4.2/Organizada bajo las Leves de B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: DYNAMAXX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicacione

6.2/ Revindicaciones:

7/Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Neumáticos para automóvil, cubiertas de neumáticos para vehículos, cubiertas para neumáticos, neumáticos, bandas macizos para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de bicicleta, cámaras de aire para neumáticos; clavos para neumáticos; bandas de rodadura para recauchar neumáticos; equipos para reparar cámaras de aire.

8.1/ Página Adicional

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-10-2019

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad In

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 41527-19 2/ Fecha de presentación: 08-10-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: SAILUN GROUP CO., LTD.
4/I/Domicilio: No. 588, Maoahan Road Huangdao Distric, Qingdao City, Shandong China.
4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1/Fecha:
5.2/Paic de Origen:

5.2/País de Origen 5.3/Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



**6.2**/ Reivindicaciones: 7/Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue: Neumáticos para auto

No l'ouce y distingue.

Neumáticos para automóvil, cubiertas de neumáticos para vehículos, cubiertas para neumáticos, neumáticos, bandas macizos para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos de bicicleta, cámaras de aire para neumáticos; clavos para neumáticos; bandas de rodadura para recauchar neumáticos; equipos para reparar cámaras de aire.

para neumáticos; bandas de rodadura para recauchar 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Contros de las correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para e

11/Fecha de emisión: 29-10-2019

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 41525-19

2/ Fecha de presentación: 08-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/Solicitante: ZHEJIANG FENG MAO IMPORT & EXPORT SHARE LIMITED COMPANY.
4/I/Domicilio: Xianghe Road, Suxi Town, Yiwu zhejiang, China.
4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen

5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MISS ROSE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
Cosméticos, perfumes, lacas para el cabello, lociones capilares, dentífricos; quitamanchas, leche limpiadora de tocador; preparaciones para pulir, lápices para uso cosmético, productos para perfumar el ambiente. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

D.- AFODERADO LEGAL.

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-10-2019

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Prop

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 41711/19

2/ Fecha de presentación: 09/octubre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAM
//Solicitante: BONAGE INC.
//Solicitante: BONAGE INC.
//I/Domicilio: PAITILLA, EDIFICIO DAVIMAR, PISO No. 2, PANAMÁ.
//Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### TOTALOOK

6.2/ Reivindicaciones:7/Clase Internacional: 258/ Protege y distingue:Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
p para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efe

11/Fecha de emisión: 29-10-2019

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 41528-19

2/ Fecha de presentación: 08-10-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAR
4/Solicitante: SAILUN GROUP CO., LTD.
4/I/Domicilio: No. 588, Maoahan Road Huangdao Distric, Qingdao City, Shandong China.
4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen: 5.3/Código País:

5.5/Courgo País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: RXMOTION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Neumáticos para automóvil, cubiertas de neumáticos para vehículos, cubiertas para neumáticos, neumáticos, bandas macizos para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos; clavos para neumáticos; bandas de rodadura para recauchar neumáticos; equipos para reparar cámaras de aire.
8.1/ Página Adicional

9/Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 29-10-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud:37390-19

2/ Fecha de presentación: 04/septiembre/19 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVO NORDISK A/S
4.1/ Domicilio: Novo Allé, 2880 Bagsvaerd, DINAMARCA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: Mi Camino Saludable

### Mi Camino Saludable

6.2/ Reivindicaciones:Para usarse con la solicitud de la marca SaxendaCare en clase 44 que se está presentando simultáneamente.

7/ Clase Internacional: 44 8/ Protege y distingue:

Proporcionar información en el campo de la obesidad y el control del peso; proporcionar información en ampo de la obesidad y el control del peso a través de un sitio web.

8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2019

12/ Reservas:

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud:33570-19

2/ Fecha de presentación: 06/08/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vini Industrial Co., Ltd

4.1/ Domicilio: Jinlonghu Industry Region, Beibei District, Chongqing, P.R. CHINA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JEMIPEX Y ETIQUETA

## **JEM**ipeX

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 12 8/ Protege y distingue:

Motocicletas; tubos interiores para neúmaticos; engranaje para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; retrovisores; bicicletas eléctricas; pastillas de freno para automóviles; cadenas de motocicletas; bicicletas; cadenas para bicicleta; ciclomotores; neumáticos para ruedas de vehículos; vehículos acuáticos; amortiguadores de suspensión para vehículos 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2019

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-027283

[2] Fecha de presentación: 27/06/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A., FIDUCOLDEX, ACTUANDO COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO INNPULSA COLOMBIA

[4.1] Domicilio: CALLE 28 NO. 13A-15 PISO 37, BOGOTA, Colombia

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMPRENDETÓN INNPULSA COLOMBIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue: Servicios educativos y recreativos, a saber, organización, dirección y facilitación de conferencias Servicios educativos y recreativos, a saber, organización, dirección y facilitación de conferencias educativas, seminarios, y eventos relacionados con innovación, emprendimiento, liderazgo, relacionamiento entre personas, con fines empresariales y demás temas relacionados; suministro de información relacionada con la organización de seminarios y conferencias educativos; suministro de vídeos en línea relacionados con innovación, emprendimiento, liderazgo, relacionamiento entre personas (networking) con fines empresariales y demás temas relacionados; organización de juegos y actividades lúdicas y educativas enfocadas en la interacción de personas; actividades culturales; asesoramiento y orientación profesional (asesoría sobre educación y formación); celebración de conferencias educativas; celebración de eventos educativos; celebración de talleres de formación; difusión de material educativo. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ndustrial.

] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2019.

[12] Reservas: Se reinvindica la combinación de los colores tal como se muestra en la etiqueta adjunta. Sociedad organizada bajo las leyes de Colombia.

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-019840

[2] Fecha de presentación: 13/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante:PRICESMART, INC.

[4.1] Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, Estados Unidos de América. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEMBER'S SELECTION

## MEMBER'S SELECTION

[7] Clase Internacional: 6

8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ndustrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2019.

[12] Reservas:

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Solicitud: 29081-19

2/ Fecha de presentación: 08-07-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

ento de Cortés, HONDURAS

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ICE S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de C
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL GAUCHO

### EL GAUCHO

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efec Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2019

12/ Reservas:

Abogado MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 34105-19 2/ Fecha de presentación: 09/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: BELIV LLC
4.1/ Domicilio: Popular Center 19th Floor, 208 Ponce de Leon Avenue, San Juan 00918, PUERTO RICO
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PUERTO RICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Desirter Beliane.

5/ Registro Básico

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTURO Y SUS FRUMOJIS

### **ARTURO** Y SUS **FRUMOJIS**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Aguas minerales. aguas con gas; aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, jugos con sabor a frutas, juegos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2019

12/ Reservas:

Abogado NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 21837-19

1/ SONCITUG: 2183/-19 2/ Fecha de presentación: 23-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tönnjes ISI Patent Holding GmbH
4.1/ Domicilio: Syker Straße 201, 27751 Delmenho
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO nhorst, ALEMANIA

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TÖNNJES

### **TÖNNJES**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 6

8/ Protege y distingue:
Metales comunes y sus aleaciones; carteles, matrículas metálicas y matrículas metálicas para vehículos, carteles, matrículas metálicas y matrículas metálicas para vehículos con soporte de datos legibles, en especial chips; amplificadores y soportes para carteles, en especial, para matrículas metálicas para vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 30-08-2019

12/ Reservas:

### Abogado NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

22 O., 6 y 21 N. 2019.

Solicitud: 2019-035200
 Fecha de presentación: 19/08/2019
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

nto de San Salvador, El Salvador

A.- TITULAR

[4] Solicitante: IGNEAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Panchimalco, departamento de

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: El Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEMONCELI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32

[7] Clase Internacionai: 3.2 [8] Protege y distingue: Bebida electrolítica para la resaca. D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2019 [12] Reservas: Se protege la denominación "LEMONCELI y su DISEÑO" los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen. Sociedad organizada bajo las leyes de El Salvador.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Indu

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2017-024650

[1] Solicitud: 2017-024650
[2] Fecha de presentación: 05/06/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
[4] Solicitante: K-SWISS INC.
[4.1] Domicilio: DELAWARE, Estados Unidos de América
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Pagistro Résiero, NO TIENE OTROS PEGISTROS.

LA TRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUPRA

### SUPRA

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:
Zapatos, botas, sandalias, pantunflas, camisas, camisetas, pantalones, pantalones cortos, chaquetas, sudaderas, pantalones de chándal, faldas, suéteres, chalecos, chaquetas, chaquetas resistentes al viento, cinturones, corbatas, gorras y viseras.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE I Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corres Industrial. ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2019[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 35470-19

1/ Solicitud: 35470-19
2/ Fecha de presentación: 20-08-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BEIERSDORF AG.
4.1/ Domicilio: Unnastraße 48, 20253 Hamburg, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Benistro Beisen:

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: NIVEA URBAN SKIN DETOX

## NIVEA URBAN SKIN DETOX

6.2/ Reivindicacion

8.2 Perminicacionel:
7 Clase Internacional:
8 Protege y distingue:
Preparaciones cosméticas para la limpieza de la piel, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel.
8.1 Página Adicional:

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2019.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 34104-19

1/ Solicitud: 34104-19
2/ Fecha de presentación: 09/agosto/2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: CELLTRION, INC.
4.1/ Domicilio: 23, ACADEMY-RO, Yeonsu-gu, Incheon, REPUBLICA DE COREA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPUBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Denistro, Besigno.

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Pecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: XIOSHMA

### **XIOSHMA**

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para ef e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/8/2019.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-017599

[2] Fecha de presentación: 25/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REIGN BEVERAGE COMPANY LLC.
[4.1] Domicilio: 1547 N. KNOWLES AVE., LOS ANGELES, CALIFORNIA 90063, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

### REIGN

[7] Clase Internacional: 32 [8] Protege y distingue:

Bebidas deportivas

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Cinthya Yadira Ortiz Luna

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-013039

[2] Fecha de presentación: 22/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

[4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403-2467, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROLOGUE

## **PROLOGUE**

[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Velas

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2019.

12] Reservas: La marca consiste en letras mayúsculas estilizadas de la marca "PROLOGUE", se protege la marca en su conjunto.

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-016634

[2] Fecha de presentación: 12/04/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MCCORMICK & COMPANY, INCORPORATED

[4,11 Domicilio: 24 SCHILLING ROAD, SUITE 1, HUNT VALLEY, MARYLAND 21031, Estados Unidos de América [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MARYLAND

B.-REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MC MCCORMICK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

(B) Protege y distingue: Hierbas procesadas, especias, mezclas de especias, condimentos, mezclas de condimentos, preparados de especias; preparados de especias y bolsas para asar combinadas en paquetes unitarios; sal; sal sasonada, sustitutos de la sal; pimienta, extractos, que no sean aceites esenciales, utilizados como saborizantes de alimentos; adobos y mezclas de adobos; capas condimentadas para alimentos, a saber, mezclas para freir, masas, batidos y mezclas para batidos; mezclas para salsa; condimentos, a saber, salsa tártara, salsa coctel de mariscos, cremas, excluyendo manzana y arándanos, y mezclas de salsas; ablandador de carnes; mezclas de salsa para espagueti; mayonesa; productos para untar a base de mayor

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 16 de agosto del año 2019.

12] Reservas: No se protege la denominación "D'Oliva" que aparece en los ejemplares de etiqueta.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud:2019-023364

[2] Fecha de presentación: 04/06/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: YANCO LIMITED

[4.1] Domicilio: 1 Estuary Banks, Estuary Commerce Park, Speke, LIVERPOOL, L24 8RQ, Reino Unido.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZAPPO

[7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue:

**ZAPPO** 

Insecticidas; insecticidas para uso agrícola, doméstico, hortícola y veterinario; repelentes de insectos; repelentes de insectos; preparaciones para matar insectos; insecticidas; polvos insecticidas; pulverizador de insecticidas; papel para atrapar moscas e insectos; bobinas antimosquitos y esteras; larvicidas; larvicidas para uso agrícola, doméstico, hortícola y veterinario; tratamientos antipolillas; pesticidas (distintos de gennicidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes, preparados y sustancias sanitarios ); pesticidas agrícolas, domésticos, hortícolas y de uso veterinario (distintos de gennicidas, fungicidas y herbicidas, desinfectantes, preparados y sustancias sanitarios); rodenticidas; producto para eliminar roedores para uso agrícola, doméstico, hortícola y veterinario; acaricidas; producto para eliminar ácaros para uso agrícola, doméstico, hortícola y veterinario; productos y sustancias farmacéuticos; productos y sustancias veterinarias; ninguno de los productos mencionados sirve para su uso en animales de compañía; ninguno de los productos mencionados sirve para su uso en relación con los escarabajos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de julio, del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019

[1] Solicitud: 2017-038924

[2] Fecha de presentación: 08/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: RESPONSIBLE GOLD OPERATIONS LTD.,

[4.1] Domicilio: 109 North Post Oak Lane, Suite 435, Houston, Texas 77024 Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

[**5.1**]FECHA:

[5.2]PAIS DE ORIGEN:

[5.3] CÓDIGO DE PAIS:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: G-COIN

**G-COIN** 

[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Proporcionar transferencias en línea para el comercio de dinero electrónico de la moneda vigente; servicios de correduría en la moneda actual y transferencias electrónicas de dinero; servicios electrónicos de transferencia de fondos; servicios financieros, a saber, suministro de dinero virtual para el uso y transferencia entre

los miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios de comercio de divisas; servicios de transferencia de divisas; servicios de transacciones de divisas virtuales para unidades equivalentes de efectivo transferibles electrónicas que tengan un valor en efectivo especificado; suministros de tokens prepagados, es decir, procesamiento de pagos electrónicos efectuados mediante fichas de compras prepaga; servicios de transferencias de dinero; servicios de negociación de divisas; correduría de moneda; transacciones electrónicas en efectivo; emisión de fichas de moneda virtual; servicios de intercambio de dinero virtual.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de julio, del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6. N. 2019

1/ Solicitud: 2019-23363

2/ Fecha de presentación: 04-06-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YANCO LIMITED

4.1/ Domicilio: 1 Estuary Banks, Estuary Commerce Park, Speke, LIVERPOOL, L24 8RO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

**5.1** Fecha:

5.2 País de Origen:

**5.3** Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAPPO

**6.2**/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

**8**/ Protege y distingue:

Trampas para insectos, plagas, moscas y roedores; dispositivos y aparatos para atraer, repeler y eliminar insectos, moscas, plagas y roedores; botellas; botellas de plástico; aerosoles, que no sean para uso personal; recipientes de aerosoles, válvulas de aérosol; aparatos accionados eléctricamente para la producción de vapor insecticida; dispositivos eléctricos para atraer, eliminar y repeler insectos; aparatos eléctricos para repeler insectos; trampas eléctricas para insectos; dispositivos eléctricos para repeler insectos; piezas y accesorios de estos productos.

**ZAPPO** 

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Claribel Medina de León

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O y 6 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-003690

[2] Fecha de presentación: 25/01/2019

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: STONE MARKET, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: KILOMETRO SIETE CARRETERA DEL SUR,

ANTES DEL PUENTE DE GERMANIA, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STONE MARKET



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Venta de : Slate cuarcita, travertinos, marmol en formatos, porcelanato, ceramicas, mosaicos, piedra irregular, espacato, polvillo, gradas, coping piscina, medallones, lavamanos, artesanias, molduras, lances, tops marmol, granitos básicos, granitos estandard, granitos exóticos, granitos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de febrero, del año 2019

[12] Reservas: En la modalidad de Nombre Comercial no se protegen los diseños o colores que se puedan mostrar en los ejemplares de etiquetas, se protege únicamente la denominación STONE MARKET.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

[1] Solicitud: 2019-003687

[2] Fecha de presentación: 25/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JJ BUSINESS CENTER, S.A.

[4.1] Domicilio: KILOMETRO SIETE CARRETERA DEL SUR,

ANTES DEL PUENTE DE GERMANIA, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JJ BUSINESS CENTER Y DISEÑO





[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

CAFETERIA, RESTAURANTE.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de febrero, del año 2019

[12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de la parte denominativa de forma separada.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

[1] Solicitud: 2019-003688

[2] Fecha de presentación: 25/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JJ BUSINESS CENTER, S.A.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: L'ARTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero, del año 2019

[12] Reservas: No se protege la denominación "TEMPO DI CAFFÉ E VINO" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ No. Solicitud: 34483/19 2/ Fecha de presentación: 13-08-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S A B DE C V

4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTE 4.1/ Domicilio: Ciudad de México, Méxic 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### ALFA 1

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

E. SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/8/2019

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ No. Solicitud: 34482/19

2/ Fecha de presentación: 13-agosto-19
3/ Solicitad de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAK
4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A. B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Ciudad de México, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### **ALFA ONE**

6.2/ Reivindicacione

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentifricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

E. SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/8/2019

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Indu

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ No. Solicitud: 34486-2019

2/ Fecha de presentación: 13-08-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A. B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Ciudad de México, México
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.1/ recna: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIES

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALFA 1

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

E. SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/8/19

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ No. Solicitud: 34487/2019 2/ Fecha de presentación: 13-08-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A. B. DE C.V. 4.1/ Domicilio: Ciudad de México, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: **B. REGISTRO EXTRANJERO** 

B. REGISTRO EATRANJERO

5.1 Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALFA ONE

### **ALFA ONE**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue: Herramientas e instrur

nentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.

8.1/ Página Adicional

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN E. SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21/8/19

12/ Reservas

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ No. Solicitud: 2018-42213

1/ No. Solicitud: 2018-42213
2/ Fecha de presentación: 28-09-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DORCO CO., LTD

. I. Jonicilio: (Golim-Dong), 350 Kyungahnchun-Ro, Cheoin-Gu, Yongin-Si, Kyunggi-Do, Republic of Korea 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: PACE

### **PACE**

6.2/ Reivindicacione

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Maquinillas de afeitar no eléctricas, maquinillas de afeitar, afeitadoras, hojas de afeitar, neceseres de afeitar, estuches para navajas y maquinillas de afeitar.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN E. SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 10/9/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JAQUELINE MEJÍA ANDURAY

4, 22 O. y 6 N. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-026471[2] Fecha de presentación: 24/06/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

#### A.- TITULAR

- A.- HULAK [4] Solicitante: VOLVO TRUCK CORPORATION [4.1] Domicilio: c/o Volvo Group Business Services, ARHK 5, Avd DC34320, 405 08 Göteborg, Su [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: 018008403[5.1] Fecha: 10/01/2019
- [5.1] Pecna: 10/01/2019
  [5.2] País de origen: Ofic. Armonización Mercado Int
  [5.3] Código país: EM
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: D13TC

### **D13TC**

- [7] Clase Internacional: 12
  [8] Protege y distingue:
  Motores para camiones.
  D.- APODERADO LEGAL
  [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2019[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de SUECIA.

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-003482 [2] Fecha de presentación: 24/01/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- A.- HULAK
  [4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
  [4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403, Estados Unidos de América
  [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico:
- [5 1] Fecha:

- [5.1] Fecha:
  [5.2] País de origen:
  [5.3] Código país:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POP DOT.



- [7] Clase Internacional: 41
- [7] Clase Internacionai: 41
  [8] Protege y distingue:
  Revistas en línea, a saber, blogs que ofrecen belleza personal; servicios de educación, a saber, proporcionar tutoriales en el campo de la belleza personal; proporcionar boletines en línea en el campo de la belleza personal.

  D.-APODERADO LEGAL
- ombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2019 [12] Reservas:

### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-013041

- [1] Solicitud: 2019-013041
  [2] Fecha de presentación: 22/03/2019
  [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
  A.-TITULAR
  [4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
  [4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403-2467, Estados Unidos de
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
- [7-2] Organization doily us Develor Minimum (1975)

  B. REGISTRO EXTRANJERO

  [5] Registro Básico: No tiene otros registros

  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROLOGUE

## **PROLOGUE**

- [7] Clase Internacional: 18[8] Protege y distingue:Bolsas para todo uso; carteras; monederos; mochilas; bolsas de playa; estuches de tocador y de cosméticos que se venden vacíos; maletines; estuches para llaves y tarjetas de presentación; paraguas.

- **D.- APODERADO LEGAL** [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2019
- [12] Reservas: La marca consiste en letras mayúsculas estilizadas de la marca "PROLOGUE". Se protege la marca

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-010187

- [1] Solicitud 2019-010187 [2] Fecha de presentación: 04/03/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR [4] Solicitante: INVERSIONES PALMAROSA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

- [7.2] organizado oso na Eyes de INONDORAS
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
  [5] Registro Básico: No tiene otros registros
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA 20 Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43

- [7] Clase Internacional. 45
  [8] Protege y distingue:
  Servicios de bar.

  D.- APODERADO LEGAL
  [9] Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2019[12] Reservas: No se protege la palabra CERVECERIA que se muestra en los ejemplares de etiqueta.Sociedad organizada bajo las leyes de HONDURAS.

### Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- 1/ Solicitud: 36231-19 2/ Fecha de presentación: 26/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
- 44 Soncitante: PEPSICO, INC.
  44 Soncitante: PEPSICO, INC.
  44 J. Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
  4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Carolina del Norte
  B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SÍ CON PEPSI

### SÍ CON **PEPSI**

Para usarse con el Reg. No. 79312 de la marca PEPSI en clase 32.

7/ Clase Internacional: 32

// Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y jugos de frutas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29-08-2019

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

- [1] Solicitud: 2019-020474
- [2] Fecha de presentación: 15/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

#### A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LICENSING LIMITED
- [4.1] Domicilio: 5 Market Yard Mews, 194-204 Bermondsey Street, London SEL 3 TQ, Reino Unido
- [4.2] Organizada bajo las Leves de: REINO UNIDO

### B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOORE

### **MOORE**

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue

Servicios de contabilidad; servicios de contabilidad, auditoría y reportes, teneduría de libros y procesamiento de datos, servicios de consultoría empresarial y de gestión; servicios de información. investigación y análisis de negocios; servicios de valoración de empresas, servicios de gestión de riesgos empresariales, servicios de investigación contable forense, servicios de apoyo empresarial; presupuesto y previsión económica; servicios de remuneración y preparación de nóminas y consultoría, publicidad, marketing y servicios de investiagación de mercado, servicios de preparación y consultoría de impuestos, servicios de planificación y consultoría de personal; servicios de reclutamiento; organización de exposiciones; servicios de gestión de datos; servicios de asesoramiento relacionados con el procesamiento y gestión de datos; servicios secretariales de compañía.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2019
- [12] Reservas: Sociedad Organizada bajo las leyes del Reino Unido

### Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-013040
- [2] Fecha de presentación: 22/03/2019
  [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

### A.- TITULAR

- [4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
- [4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403-2467, Estados Unidos de América
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

- B.- REGISTRO EXTRANJERO

  [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROLOGUE

## PROLOGUE

- [7] Clase Internacional: 14
- [8] Protege y distingue:
- Relojes; joyería; cajas para accesorios y joyas; estuches organizadores de joyas; correas y bandas de

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de julio del año 2019
- [12] Reservas: La marca consiste en letras mayúsculas estilizadas de la marca "PROLOGUE". Se protege la marca en su conjunto. Corporación organizada bajo las leyes de Minnesota.

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-019852
- [2] Fecha de presentación: 13/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

#### A.- TITULAR

- [4] Solicitante: PRICESMART, INC.
- [4.1] Domicilio: 9740 Scranton Road, San Diego, CA 92121, Estados Unidos de América
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

### B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEMBER'S SELECTION

### **MEMBER'S SELECTION**

- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue:

Servicios ópticos; adaptación de lentes ópticos; servicios de laboratorio óptico; servicios de audífonos; servicios de evaluación auditiva; diseño y consolación en jardinería.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2019
- [12] Reservas:

#### Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

- 1/ Solicitud: 33291-19
- 2/ Fecha de presentación: 05/08/2019
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- 4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.
- 4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4. Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:

### C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTICLOR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

No se reclama exclusividad sobre las frases de uso común que aparecen en la etiqueta adjunta.

- 7/ Clase Internacional: 1
- 8/ Protege y distingue:
- Cloro.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-08-2019
- 12/ Reservas:

### Abogado MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-002475

[2] Fecha de presentación: 18/01/2019

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KIKITOS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

### KIKITOS STORE

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Elaboración, envase y distribución de productos alimenticios de toda clase, como polvos para hornear, refinación de azucares, chocolate, leche, avena, especias y demás cereales en polvo o cualquier otra forma de presentación en el mercado, la importación de materias primas maquinaria y otros artefactos para la elaboración y procesamiento de alimentos, la exportación de productos elaborados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HEIDI GONZALES MURILLO

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de junio del año 2019

[12] Reservas: Sociedad Organizada bajo las leyes de Santa Lucía.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-002474

[2] Fecha de presentación: 18/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KIKITOS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIKITOS STORE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Cafe, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería,

helados, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HEIDI GONZALES MURILLO

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de junio del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-020271

[2] Fecha de presentación: 14/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNITED PRODUCE / EDGARDO ZUNIGA ROSALES

[4.1] Domicilio: COL. JARDINES DE LOARQUE, CASA 1101, BLOQUE 42,

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SION Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

ACADEMIA DE PANDERO Y DANZA.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LILIAN REBECA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de junio del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 935-19

2/ Fecha de presentación: 9-enero-19

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TECH FUND SRL

4.1/ Domicilio: Juncal 1392, Montevideo - República Oriental del URUGUAY

4.2/ Organizada bajo las Leves de: URUGUAY

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUNCA DEJES DE BUSCAR

### **NUNCA DEJES** DE BUSCAR

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con la Sol.No.54107/2018 de la marca MERCADO LIBRE Y DISEÑO en clase 35.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; marketing; servicios promocionales; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; suministro de catálogo publicitario, que puede ser consultado en línea, mostrando los bienes y servicios de vendedores en línea; servicios de promoción y publicidad respecto de bienes y servicios de terceros; servicios de operación de mercados en línea para vendedores y compradores de bienes y servicios; suministro de retroalimentación evaluativa y ponderación de bienes y servicios de comerciantes, del valor de venta de los productos del comerciante, del desempeño de vendedores y compradores, del reparto y de la experiencia general en relación con los mismos (suministro de información comercial); servicios de reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de redes mundiales informáticas de comunicación (internet), que incluyen la facilitación en la contratación (asistencia comercial) para la compra y venta de bienes y servicios a través de redes mundiales informáticas de comunicación (plataformas comerciales en línea); subasta electrónica; comercialización por internet, alquiler de espacios publicitarios en internet; compilación de directorios para su publicación en internet; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de subasta prestados por internet; suministro de información comercial por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo; organización y coordinación de subastas por internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de información comercial prestados por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suscripción a servicios de internet para terceros; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; provisión y alquiler de espacio publicitario en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet;

servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet. Administración de programas de descuento que permiten a los participantes obtener descuentos en productos y servicios a través del uso de una tarjeta de membresía de descuento; administración de programas de fidelización de consumidores.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-19

12/ Reservas:

### Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS V.

Registro de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2018-047515

[2] Fecha de presentación: 12/11/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NAMEDSPORT, S.R.L.

[4.1] Domicilio: Via Lega Lombarda, 33, 20855 Lesmo MB, Italia

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NAMEDSPORT SUPERFOOD Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas; preparaciones y sustancias para uso médico y terapéutico; remedios naturales; preparaciones y sustancias dietéticas; preparaciones y sustancias vitamínicas y minerales; aceites medicinales; aditivos y suplementos alimenticios para propósitos médicos o uso terapéutico; preparaciones a base de hierbas para uso medicinal; preparaciones enzimáticas y suplementos enzimáticos para propósitos médicos; nutrientes y preparaciones y sustancias nutricionales para propósitos medicinales; preparaciones a base de hierbas, plantas y frutas para uso medicinal y terapéutico; suplementos alimentos y dietéticos; tés a base de hierbas para uso terapéutico; aditivos alimenticios y suplementos alimenticios; suplementos nutricionales; suplementos nutricionales que contienen extractos de plantas y hierbas; productos para el cuidado de la salud y alimentos saludables, a saber, suplementos dietéticos que no sean para uso médico, suplementos alimenticios no medicados que consisten principalmente en materia vegetal; suplementos proteínicos; remedios homeopáticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2019

[12] Reservas: No se reivindica la frase "SUPERFOOD". Se protege la marca en su conjunto, Sociedad Organizada bajo las leyes de Italia.

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 1673-19

2/ Fecha de presentación: 14-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Al Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CONRINFAR, S.A. de C.V.) 4.1/ Domicilio: Comayagüela, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MELOCAM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

**MELOCAM** 

8/ Protege y distingue:

Productos analgésicos antiinflamatorios

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/enero/19.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1685-19

2/ Fecha de presentación: 14-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CONRINFAR, S.A. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Comayagüela, Honduras. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Pedia.
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REUMACOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos antiinflamatorios y analgésicos. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

REUMACOR

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-01-19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1675-19

2/ Fecha de presentación: 14-01-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CONRINFAR, S.A. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Comayagüela, Honduras. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASMOSIL

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 **ASMOSIL** 

8/ Protege y distingue: Producto broncodilatador.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1663-19

2/ Fecha de presentación: 14-enero-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CONRINFAR, S.A. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Comayagüela, Honduras.4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: DESONA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

DESONA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/1/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

1/ Solicitud: 1671-19

2/ Fecha de presentación: 14-01-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A. de C.V. (CONRINFAR, S.A. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Comayagüela, Honduras. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:**6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: CORIFLU

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos antigripales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

CORIFLU

11/ Fecha de emisión: 28-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. v 6 D. 2019.

[1] Solicitud: 2019-013087

[2] Fecha de presentación: 22/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

[4.1] Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403-

2467, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: THRESHOLD QUALITY & DESIGN Y DISEÑO



QUALITY & DESIGN

[7] Clase Internacional: 21 [8] Protege y distingue:

Jarrones y macetas para flores, todos siendo de piedra, vidrio o cerámica; guantes de jardinería; toalleros; regaderas; comederos para pájaros; jaulas para pájaros; adornos de vidrio para el césped y jardín; descansador de cucharas; cepillos para el inodoro; soporte para el cepillo del inodoro; platos y ollas; herramientas y accesorios de cocina, a saber, agitadores de bebidas, estantes para especias; utensilios de cocina, a saber, ollas y sartenes, bandejas para asar; utensilios de cocina, a saber, cestas de alambre; utensilios para el hogar, a saber, espátulas, pinzas, ralladores, torneros de cocina, batidoras, portaesponjas, escurridores, tenedores para servir; utensilios de barbacoa, a saber, pinzas, tenedores y torneros; palillos de coctel; estantes para bebidas; recipientes para plantas, a saber, maceteros y macetas para flores; estatuas de vidrio y cerámica; figuras de vidrio y cerámica; cubos y tamices; candeleros; urnas; recipientes para alimentos y bebidas para uso doméstico; vajilla; copas; utensilios de bebidas; vasos y tazas para beber; tazones para mezclar; mantequeras; tarteras; picheles; jarrones; juegos de platos para golosinas y salsas conformados por vajilla; percha para banana en la naturaleza de utensilios de cocina para el hogar; rejillas para secar platos; botes para almacenar alimentos para el hogar que se venden vacíos; bandejas para alimentos; dispensadores de papel toalla; anillos para servilletas, que no sean de metal precioso; dispensadores de jabón; jaboneras; caddies de ducha; dispensadores de bolas de algodón; soportes para papel higiénico y dispensadores para toallitas faciales; soportes para cepillos de dientes; contenderos para uso en el hogar o en la cocina; tendederos para ropa; basureros; cestos para basura; vasijas decorativas que no sean de metal; accesorios decorativos para el hogar, específicamente platos decorativos, candeleros, coronas de candelas; estatuas de escritorio que no sean de metal, específicamente estatuas de escritorio elaboradas de vidrio; esculturas, vasos y tazones de cerámica, platos para velas de pilar; herramientas y accesorios de cocina, específicamente jarrones para galletas, jarras, servilleteros que no sean de metal, posavasos que no sean de papel y que no sean ropa de mesa, paneras, juegos de tazones para ensaladas, salseras, molinillos de pimienta; ollas; productos para hornear; platos para servir, a saber, bandejas escalonadas, azucareras y jarritas para crema, saleros y pimenteros; teteras que no sean de metal precioso; trébedes; caddies de cubiertos; enfriadores de bebidas; baldes y ollas.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de agosto del año 2019.

12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad sobre las palabras QUALITY & DESIGN.

### Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-010990

[2] Fecha de presentación: 08/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CHINA TOBACCO HUNAN INDUSTRIAL CO., LTD. [4.1] Domicilio: NO. 188, SECTION 3, WANJIALI MIDDLE ROAD, YUHUA DISTRICT, CHANGSHA, HUNAN, P.R., China.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARMONIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34

[8] Protege y distingue:

Tabaco; tabaco de mascar; rapé; [tabaco en polvo]; cigarros; cigarrillos; hierbas para fumar; puntas de cigarrillos; pipas; soportes de cigarrillos que no sean de metal precioso; aparatos de bolsillo para liar cigarros; boquillas para soportes de cigarrillos; boquillas para soportes de cigarros; filtros de cigarrillos; filtros de cigarros, limpiapipas; papel absorbente para pipas; botes para tabaco; ceniceros para fumadores que no sean de metal precioso; paquete de filamento de filtrado para cigarrillo; papel de cigarrillo; pitilleras/estuches para cigarrillos; estuche para cigarros que no sean de metal precioso; encendedores para fumadores; cigarrillos que contienen sustitutos del tabaco, que no sean para propósitos médicos; cigarrillos electrónicos; soluciones líquidas para cigarrillos electrónicos; vaporizadores bucales para umadores; recipientes de gas para encendedores; aromatizantes, que no sea aceites esenciales, para cigarrillos electrónicos; atomizadores de cigarrillos electrónicos; cortapuros; rejillas para pipas; humidores; cajas de cerillos; gas butano para fumadores.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2019.

12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de República Popular de CHINA.

> Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-018204

[2] Fecha de presentación: 30/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

[4.1] Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403,

Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

### **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro Básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de origen:

[5.3] Código País:

### C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALL IN MOTION

# ALL IN MOTION

[7] Clase Internacional: 28

[8] Protege y distingue:

Equipos y accesorios de gimnasio y ejercicio, a saber, rodillos para abdominales, discos de balance, entrenadores de balance, pelotas de ejercicio, bandas de ejercicio, fortalecedores de agarre de manos, pesas de ejercicio, ruedas de ejercicios, pelotas de ejercicios, pesas de mano, cuerdas para saltar, pesas rusas, equipos de ejercicios operados manualmente, juegos de bolsas de arena, pesas para caminar, pelotas pesadas, steps para ejercicios, rodillos de espuma para ejercicios, bloques para yoga, guantes de entrenamiento, equipos y accesorios de gimnasia y ejercicios para el entrenamiento de la velocidad, a saber, escaleras de agilidad, conos de agilidad, obstáculos de agilidad, puntos de agilidad, paracaídas de velocidad y entrenadores de velocidad en la naturaleza de paracaídas de resistencia; equipos y accesorios de gimnasia y ejercicios, a saber, tablas de equilibrio para mejorar la fuerza, tonificación, acondicionamiento, equilibrio y propiocepción; equipos y accesorios de gimnasia y ejercicio, a saber, barras de resorte para hacer ejercicio, a saber, barras para el cuerpo; equipos y accesorios de gimnasia y ejercicios, a saber, deslizadores para ejercicios (discos) en la naturaleza de discos para ejercicios de núcleo; equipos y accesorios de gimnasia y ejercicio, a saber, guantes de entrenamiento acolchados para agarrar pesas, que no sean para uso en clima frío; equipos y accesorios de gimnasia y ejercicio, a saber, bandas de ejercicio, a saber, bandas de resistencia, bandas para escaladora, bandas para el cuerpo; bombas para inflar equipo deportivo, a saber, pelotas de ejercicios y llantas de bicicletas; estuches (kits) de equilibrio comprendidos de tablas de equilibrio para mejorar fuerza, tonificación, acondicionamiento, equilibrio y propiocepción; estuches (kits) de agilidad comprendidos de escaleras de agilidad, conos de agilidad, obstáculos de agilidad, puntos de agilidad, paracaídas de velocidad y entrenadores de velocidad en la naturaleza de paracaídas de resistencia.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2019.

12] Reservas:

### Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-010991

[2] Fecha de presentación: 08/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CHINA TOBACCO HUNAN INDUSTRIAL CO., LTD.

[4.1] Domicilio: NO. 188, SECTION 3, WANJIALI MIDDLE ROAD, YUHUA DISTRICT, CHANGSHA, HUNAN, P.R., China.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARMONIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34

[8] Protege y distingue:

Tabaco; tabaco de mascar; rapé; [tabaco en polvo]; cigarros; cigarrillos; hierbas para fumar; puntas de cigarrillos; pipas; soportes de cigarrillos que no sean de metal precioso; aparatos de bolsillo para liar cigarros; boquillas para soportes de cigarrillos; boquillas para soportes de cigarros; filtros de cigarrillos; filtros de cigarros, limpiapipas; papel absorbente para pipas; botes para tabaco; ceniceros para fumadores que no sean de metal precioso; paquete de filamento de filtrado para cigarrillo; papel de cigarrillo; pitilleras/estuches para cigarrillos; estuche para cigarros que no sean de metal precioso; encendedores para fumadores; cigarrillos que contienen sustitutos del tabaco, que no sean para propósitos médicos; cigarrillos electrónicos; soluciones líquidas para cigarrillos electrónicos; vaporizadores bucales para umadores; recipientes de gas para encendedores; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para cigarrillos electrónicos; atomizadores de cigarrillos electrónicos; cortapuros; rejillas para pipas; humidores; cajas de cerillas; gas butano para fumadores.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2019.

12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de República Popular de CHINA.

Abogado **Fidel Antonio Medina** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-013042

[2] Fecha de presentación: 22/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

[4.1] Domicilio: 1000 NICOLLET MALL, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55403-2467,

Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROLOGUE

## PROLOGUE

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas de vestir, a saber, camisas y pantalones; chaquetas; suéteres; vestidos; prendas de exteriores, a saber, abrigos, bufandas; ropa interior; ropa de dormir; lencería; ropa de descanso; trajes de baño; calzado; sombrerería; cintas para la cabeza; calcetines; calcetería; cinturones; guantes y mitones; prendas para el cuello, a saber, bandanas y bufandas

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2019.

12] Reservas: La marca consiste en letras mayúsculas estilizadas de la marca "PROLOGUE", se protege la marca en su conjunto.

### Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 36232-19

2/ Fecha de presentación: 26/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PEPSICO, INC.

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Carolina del Norte
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENCIENDE TU LLAMA

## ENCIENDE TU

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el Reg. no. 137590 de la marca FLAMIN'HOT en clase 29. 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Bocadillos, consistiendo principalmente de papas, nueces, productos derivados, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo patatas fritas, papalinas, frituras de frutas, bocadillos a base de fruta, crema untable a base de fruta, fritura de vegetales, bocadillos a base de vegetales, crema untable a base de vegetales, frituras de malanga, bocadillos de carne de cerdo, bocadillo a base de carne de res,

bocadillos a base de soya.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Julia R. Mejía E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/Sep./2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 36931-19

2/ Fecha de presentación: 30-08-19 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: CARGILL DE HONDURAS S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Búfalo, Villanueva, Cortés, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:

Invertir todo o aparte de su patrimonio en todas las clases de sociedades, empresas y demás negociaciones productivas, nacionales o extranjeras, bien mediante participación directa como accionistas, socio, asociado o partícipe, bien mediante préstamo o financiamiento cuyas inversiones serán hechas bien con el objeto de administrar o llevar la coordinación técnica y financiera, de las sociedades o empresas de las que participe, bien con el objeto de percibir dividendos, rentas, interés y otros frutos por sus inversiones, intervenir en la constitución de sociedades mercantiles de todo tipo, empresas, consorcios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 05-09-2019.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019

1/ Solicitud: 21525-19

2/ Fecha de presentación: 22-05-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: MUMUSOKR CO., LTD
4.1/ Domicilio: 601, 47 SEJONGDAERO 23 GIL JONGRO-GU SEOUL, REPÚBLICA DE COREA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUMUSO

## MUMUS®

6.2/ Reivindicaciones

Se protege la grafía en su conjunto como aparece en el ejemplar adjunto. No se reivindica exclusividad sobre KR que se muestra en el ejemplar adjunto.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Presentación de productos en medios de comunicación, para fines de venta al por menor; publicidad; administración comercial del licenciamiento de productos y servicios de terceros; demostración de productos; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; servicios de agencias de importación y exportación; marketing; servicios de adquisición para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]; promoción de ventas para terceros; servicios de venta minorista de productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos y de suministros médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2019.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 34785-19 2/ Fecha de presentación: 15/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- III ULAK 4/ Solicitante: SUPERVALU LICENSING LLC 4.1/ Domicilio: 11840 Valley View Road, Eden Prairie, Minnesota 55344, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.4 Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WILD HARVEST

WILD HARVEST

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue: Cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas] 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal M
E.- SUSTITUYE PODER al Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/8/19.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 34784-19

2/ Fecha de presentación: 15/agosto/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUPERVALU LICENSING LLC
4.1/ Domicilio: 11840 Valley View Road, Eden Prairie, Minnesota 55344, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WILD HARVEST

WILD HARVEST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 4
8/ Protege y distingue:
Aglomerados de carbón; briquetas de carbón.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/8/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 35473-19

2/ Fecha de presentación: 20-08-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAK
4/ Solicitante: GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED
4.1/ Domicilio: 2266 Chaoyang South Street, Baoding, Hebei 071000, P.R. CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POER Y ETIQUETA



**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Autocares; automóviles; casas rodantes; vehículos eléctricos; furgonetas [vehículos]; coches; vehículos de locomoción por tierra, aire, agua o ferrocarril; vehículos de camping; carrocería para vehículos; chasis de vehículo.

8.1/ Página Adicional:

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/9/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 37389-19

2/ Fecha de presentación: 04/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HULAR
4/ Solicitante: NOVO NORDISK A/S
4.1/ Domicilio: Novo Allé, 2880 Bagsvaerd, DINAMARCA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa

5.3 Codigo rais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SaxendaCare

### **SaxendaCare**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Proporcionar información en el campo de la obesidad y el control del peso; proporcionar información en el campo de la obesidad y el control del peso a través de un sitio web.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corre Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2019.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

/ Solicitud: 35724-19

2/ Fecha de presentación: 21-08-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Wisconsin
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Códico Pate:

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

po de Signo: Figurativa
Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: preparaciones para neutralizar olores; desodorantes que no sean para uso personal; desodorizantes de cuarto o ambiente; desodorizantes de alfombra; desodorizantes para textiles; preparaciones germicidas; desinfectantes líquidos y en aerosol; desinfectante de superficies; desinfectantes para manos, jabones desinfectantes para manos; preparaciones desinfectantes para uso doméstico.

8.1. Pánina A disional:

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/9/2019.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[1] Solicitud: 2019-022866

[2] Fecha de presentación: 31/05/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4.1] Dolnicilio: Av. 20 de Noviembre No. 934, Col. Nuevo Fuerte, CP 47899, Ocotlán, Jalisco, México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

[7-2] Organizada dajo las Ecycs de Michelo
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL NOGAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue: Productos alimenticios y bebidas para animales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2019.

12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar la frase NUTRICIÓN QUE SE NOTA.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 18-40111

2/ Fecha de presentación: 17-09-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- ITULAK 4/ Solicitante: XIAMEN XINJIE IMP. & EXP. CO., LTD. 4.1/ Domicilio: Room 1904, No. 409, Lianqian East, Road, Siming District, Xiamen China, Postcode: 361000

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12

7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Retrovisores; encendedores de cigarrillos para automóviles; sillas de paseo/sillitas de paseo; alarmas antirrobo para vehículos; cubiertas de neumáticos para vehículos; parasoles para automóviles; avisadores acústicos de marcha atrás para vehículos/alarmas acústicas de reversa para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; coches/automóviles; bocinas para vehículos/avisadores acústicos para vehículos.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Arturo Zacapa E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para ef

11/ Fecha de emisión: 01-11-2018. 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

1/ Solicitud: 2019-14831 2/ Fecha de presentación: 02/04/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ANDRES GUZMAN GOMEZ
4.1/ Domicilio: DEL CRISTO DE SABANILLA DE MONTES DE OCA, 100 METROS SUROESTE, SAN JOSÉ, COSTA RICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INKED BABY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; abones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no nedicinales; dentifricos no medicinales.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 23-07-2019.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-022239 [2] Fecha de presentación: 27/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
[4] Solicitante: GRUPO TLA, S.A.
[4.1] Domicilio: COSTA RICA, SAN JOSÉ, PAVAS, FRENTE A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, CONTIGUO AL A Y A, COSTA RICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Novir Paris Paris

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TLA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue: Servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas.

Servicios administrativos rela
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2019.
12] Reservas: Se protege únicamente como denominación "TLA y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 O., 6 y 21 N. 2019.

[1] Solicitud: 2019-022240

[2] Fecha de presentación: 27/05/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
[4] Solicitante: GRUPO TLA, S.A.

[4-] Domicilio: COSTA RICA, SAN JOSÉ, PAVAS, FRENTE A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, CONTIGUO AL A Y A, COSTA RICA.
[4-2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TLA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue: Servicios de transporte, embalaje y almacenamiento de mercaderías.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2019.

12] Reservas: Se protege únicamente como denominación "TLA y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

> Abogada **Martha Maritza Zamora** Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 2019-23365 2/ Fecha de presentación: 04-06-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: YANCO LIMITED

**4.1**/ Domicilio: 1 Estuary Banks, Estuary Commerce Park, Speke, Liverpool, L24 8RQ **4.2**/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación v 6.1/ Distintivo: ZAPPO

### **ZAPPO**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 04

Ne Protege y distingue:

Velas [iluminación]; velas [iluminación]; mechas; aceites para alumbrado; velas, cirios, mechas y aceite de lámparas que contienen repelente de insectos; velas, cirios, mechas y aceite de lámpara que contienen preparados para matar insectos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Claribel Medina de León
E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

Solicitud: 2017-028982
 Fecha de presentación: 04/07/2017
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FARMEX, S.A

[4] Solicitante: FARMEA, S.A.
[4.1] Domicilio: Calle Dean Valdivia 148 Piso 7, San Isidro Lima, Perú
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PERÚ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMEX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue:

Preparaciones para uso veterinario y productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Claribel Medina de León

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2019.12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Fidel Antonio Medina

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ Solicitud: 42464-18

2/ Fecha de presentación: 8-octubre
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

2/ Pecina de presentacioni, o ocuano 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AROMÁTICOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
4/1/ Domicilio: 23 avenda 34-61, zona 12, colonia Santa Elisa, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.1 recna:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TREBOL TEAM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue:

Aromáticas (preparaciones) para uso alimenticio, aromatizantes para bebidas que no sean aceites esenciales, aron que no sean aceites esenciales, aromatizantes que no sean aceites esenciales para productos de pastelería y repostería.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Claribel Medina de León E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/10/2018.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ Solicitud: 42467-18
2/ Fecha de presentación: 8-10-18
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR

4/ Solicitante: AROMÁTICOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: 23 Avenida 34-61, zona 12, colonia Santa Elisa, Guate 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B - REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AROMATECA

### **AROMATECA**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 00 8/ Protege y distingue:

La producción, importación, exportación, suministro, distribución, elaboración, formulación, maquila, preparación y omercialización en cualquier forma, de todo tipo de aromas, perfumes, esencias, cosméticos y productos químicos. La restación de servicios de asesoría y consultoría en el ramo de la industria química.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Claribel Medina de León E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2018.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ Solicitud: 42462-18 2/ Fecha de presentación: 8-10-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AROMÁTICOS DE CENTROAMÉRICA. SOCIEDAD ANÓNIMA

4/ Solicitante: AROMATICOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDA
4/1 Domicilio: 23 Avenida 34-61, zona 12, colonia Santa Elisa, Guat
4/2 / Organizada bajo las Leyes de:

B- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5/ Fecha:
5/ País de Origen:
5/ Códino País:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: AROMATECA

### **AROMATECA**

6.2/ Reivindicacion

7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue:

ceites esenciales, aromatizantes que no sean aceites esenciales para productos de pastelería y repostería. 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Claribel Medina de León E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Aromáticas (preparaciones) para uso alimenticio, aromatizantes para bebidas que no sean aceites esenciales, aromatizantes

11/ Fecha de emisión: 30-10-2018.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2019.

1/ Solicitud: 18-10536

2/ Fecha de presentación: 07-03-18

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUBE, S. de R.L.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Comercio electrónico para todos

### Comercio electrónico para todos

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; y desarrollo de ordenadores y software.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Constantino Colindres Castillo

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. v 6 D. 2019.

[1] Solicitud: 2019-017350

[2] Fecha de presentación: 23/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PIZZERIA CANTONES

[4.1] Domicilio: BARRIO EL CARMEN EN SIGUATEPEOUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, EDIFICIO PASEP FAMILIAR, CARRETERA HACIA EL BATALLON DE INGENIEROS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PIZZERIA CANTONES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restaurante, venta de productos alimenticios, bebidas, repostería y demás

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Santos Roque Zepeda Espinoza

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2019.

12] Reservas: Se protege en su conjunto la denominación "PIZZERIA CANTONES Y DISEÑO", sin dar exclusividad sobre la palabra PIZZERIA, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

> Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

[1] Solicitud: 2019-017349

[2] Fecha de presentación: 23/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: RESTAURANTE PALACIO CHINA

[4.1] Domicilio: BOULEVARD ROMERO LARIOS, MUNICIPIO DE COMAYAGUA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PALACIO CHINA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restaurante, venta de productos alimenticios, bebidas, repostería y demás afines

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Santos Roque Zepeda Espinoza

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2019.

### PODER JUDICIAL HONDURAS

### JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

### AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER, que en este Despacho Judicial en la solicitud registrada con número 0801-2019-06334 CV, de CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR, presentada por el señor CRISTOBAL KREYSA PORTILLO, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y de este domicilio, contraído a solicitar la cancelación y reposición de un Título de Capitalización N°. 2101602659, por un monto de L. 62,613.09, emitido en fecha 17 de agosto del 2017 y con fecha de vencimiento el 17 de agosto del 2018, suscrito por el Banco DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., a favor del señor CRISTOBAL KREYSA PORTILLO.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre del 2019.

### MARILIA ESCOBAR MARTINEZ SECRETARIA ADJUNTA

6 N. 2019.

No	RTN	Personas Naturales o Jurídicas	TM	KG
10	08011967100250	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS MORALES	81.72	81,720.00
11	17061964005674	CARNAVAL DE FRUTAS	81.72	81,720.00
12	08011960062810	VENTA DE LEGUMBRES MANITO	81.72	81,720.00
13	05019011395404	COMERCIALIZADORA PENIEL, S. DE R.L DE. C.V	81.72	81,720.00
14	05019006501487	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MONTECRISTO, S.A DE R.L.	81.72	81,720.00
15	05019995149594	FRUTAS VEGETALES Y TRANSPORTE, S.A. DE C.V	54.48	54,480.00
16	05019004012205	GRUPO ALIMENTICIO, S.A. DE C.V.	54.48	54,480.00
17	08019017933989	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS ESCOL, S. DE R.L	54.48	54,480.00
18	05019005501186	COMERCIAL EL TICO, S DE R.L	27.24	27,240.00
19	05011984114017	HECTOR MIGUEL NERIO	27.24	27,240.00
20	05011984018871	VERDURAS HERNÁNDEZ	27.24	27,240.00
21	08011984011170	CARLOS ADÁN ANDINO BONILLA	27.24	27,240.00
22	08011989198269	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS ADRIANO	27.24	27,240.00
23	08019995224132	SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A. DE C.V	27.24	27,240.00
24	05019018075420	ALIANZA DE COMERCIALIZADORES DEL MERCADO, S.A DE C.V	27.24	27,240.00
		1,852.32	1,852,320.00	

SEGUNDO: Los beneficiarios de las licencias de importación a las que se refiere el presente Acuerdo, que cuentan con el Registro de Importadores de Cebolla establecido en el Acuerdo Ministerial No.009-2015 de fecha 21 de enero del 2015 deberán solicitar la correspondiente Licencia ante la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial (DGIEPC) de esta Secretaría de Estado. Para aquellos importadores que no cuentan con el Número de Registro supra indicado, la solicitud deberá ser presentada ante la Secretaría General de esta Secretaría de Estado que la trasladará a la DGIEPC para el trámite correspondiente de las Licencias emitidas al amparo de este Acuerdo serán nominativas, no constituyen título valor, son intransferibles y no transables.

**TERCERO:** Para la presentación de las solicitudes a las que se refiere el Ordinal anterior, son aplicables los requisitos establecidos en los literales a) al g) del Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No.009-2015.

**CUARTO:** Para los efectos de este Acuerdo son aplicables los Artículos 4, 5 y 8 del Acuerdo Ministerial No.009-2015.

**QUINTO:** El presente Acuerdo deberá ser remitido a las autoridades aduaneras nacionales y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para que procedan de conformidad a sus competencias.

**SEXTO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá de publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

### MARIA ANTONIA RIVERA

Encargada de la Secretaría en el Despacho de Desarrollo Económico.

### DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO

Secretaría General

### No. 35,091

### Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

### **ACUERDO 91-2019**

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO **DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ACUERDA:**

PRIMERO: Cancelar al ciudadano ARNALDO CASTILLO FIGUEROA, del cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, a quién se le rinden las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

### RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO** 

### RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

SECRETARIO DE ESTADO, POR LEY EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y **DESCENTRALIZACIÓN** 

### Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

### **ACUERDO 93-2019**

### EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades de que está investido, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 34,116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ACUERDA:**

PRIMERO: Delegar a la ciudadana MARÍA ANTONIA RIVERA como encargada de las funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, quien ejercerá el cargo Ad honorem.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

### JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

### RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

## Jaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

### ABOG. THELMA LETICIA NEDA

Gerente General

### **JORGE ALBERTO RICO SALINAS**

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL